



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACION DEL SERVICIO DE  
“CATERING” PARA LA CENA- HOMENAJE A NUESTROS MAYORES**

1. Constituye el objeto del contrato el suministro del servicio de “catering” a realizar en la “Cena - Homenaje a Nuestros Mayores”, que tendrá lugar el día 20 de julio, a las 22:00 horas en las Pistas Polideportivas “Las Erillas”.
2. Las solicitudes se recogerán en el Área de Bienestar Social, Paseo Blas Infante nº 2.
3. El plazo de entrega de las ofertas será hasta en el 20 de junio de 2018 y se realizarán en sobre cerrado en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento.
4. El 22 de junio de 2018 se procederá a la apertura pública de sobres de las ofertas presentadas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las 12:00 h.
5. Las ofertas se realizarán por un total de 460 cubiertos y el precio máximo por cubierto será de 25,00€ más IVA (10%).
6. La descripción del cubierto y otros elementos incluidos en el precio por cubierto ofertado será la siguiente:

APERITIVOS: Jamón ibérico, queso manchego, langostinos, fritura de pescado, aceitunas rellenas, almendras

PRIMER PLATO: Gazpacho de almendras con manzanas y pasas

SEGUNDO PLATO: Solomillo de cerdo con patatas a lo pobre

POSTRE: Copa de helado y dulces pequeños

BEBIDAS: Fino Montilla, tinto, refrescos, cervezas con y sin alcohol, agua mineral, Bitter Kas y cava.

REGALO:

1 CLAVEL PARA LAS MUJERES

1 BOLÍGRAFO, LLAVERO O SIMILAR PARA LOS HOMBRES

OTRAS APORTACIONES: Centros de flores, mantelería, cubertería, cristalería, mesas y sillas para todos los comensales, servicio con 20 camareros, camión frigorífico en el lugar donde se celebre la cena y servicio de bebidas en botellines individuales.

7. Los criterios de adjudicación serán únicamente económicos, recaerá sobre la oferta más barata.
8. La factura ha de ir dirigida al Ayuntamiento de Hornachuelos, cuyos datos fiscales son los siguientes:

Ayuntamiento de Hornachuelos  
Plaza de la Constitución, nº 1  
14740 HORNACHUELOS  
(Córdoba)  
C.I.F.: P-1403600-H

9. En la factura el expedidor (empresario de hostelería) debe constar el número de factura, el nombre de la empresa o del autónomo titular de la misma, la fecha, el NIF del empresario, el precio por cubierto, desglosado el IVA y el concepto de la factura.

Código seguro de verificación (CSV):

**4184 7AC5 0622 B9AE 4199**



41847AC50622B9AE4199

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
[http://www.dipucordoba.es/hornachuelos\\_sede](http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede)

Firmado por Concejal de Festejos, Dña. RODRIGUEZ SANCHEZ MARIA ANGELES el 6/6/2018



10. La forma de pago se realizará mediante transferencia bancaria en un plazo máximo de un mes desde la entrega de la factura a este Ayuntamiento.
11. Los alimentos suministrados deberán cumplir toda la normativa sanitaria y nutritiva que determine la legislación vigente, quedando el Ayuntamiento exonerado de cualquier incumplimiento por este servicio.
12. La aplicación presupuestaria del gasto a la que se imputa la contratación es a la partida 338 22609 del Presupuesto Municipal de 2018.
13. Se le dará la consiguiente publicidad a estas Bases en con la publicación en la página web de este Ayuntamiento [www.hornachuelos.es](http://www.hornachuelos.es)

LA CONCEJALA DE FESTEJOS  
(fecha y firma digitales)

Código seguro de verificación (CSV):

**4184 7AC5 0622 B9AE 4199**



41847AC50622B9AE4199

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/hornachuelos\\_sede](http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede)

Firmado por Concejal de Festejos, Dña. RODRIGUEZ SANCHEZ MARIA ANGELES el 6/6/2018